

Nº de Orden: DU058-2013

DISTRIBUIDO: 26-08-2013

Expte. Nº: 130-13

VENCIMIENTO: 04-09-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **Declaración** contenido en el Expte. **Nº 130-13**, **caratulado: “Declárase de Interés Parlamentario el Proyecto Turístico Cultural Andalgalá del ayer”** iniciado por la Diputada María Macarena Herrera.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
DECLARACION**

Artículo 1.- Declárese de Interés Parlamentario el “Proyecto Turístico Cultural Andalgalá del ayer” el cual consiste en una muestra fotográfica y documental, imágenes y relatos en los que podemos advertir el pasado histórico, geográfico y cultural del departamento andalgalá, y cuyos autores son el Sr. Alberto Soto y la Prof. Anita Mirta castro de Soto.

Artículo 2.- Dispóngase a través de la Presidencia de esta Cámara, se otorgue copia certificada de la presente declaración a los autores del Proyecto Turístico cultural Andalgalá del ayer.

Artículo 3.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Raúl Chico.-

FIRMANTES: Dip. Raúl CHICO – Dip. Silvia TELLO – Dip. Rubén CEBALLOS – Dip. Julio SALERNO – Dip. Juan BOSCH.

m.b.
m.b.
r.a.